



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

De conformidad con el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 10 de septiembre de 2015, por medio del presente anuncio se anuncia la adjudicación del arrendamiento de la vivienda habitual, que está calificado como bien patrimonial en el inventario municipal y ubicado en la calle Las Escuelas, número 10 de este municipio, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Adrada de Haza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: El arrendamiento de la vivienda habitual, calificado como bien patrimonial en el inventario municipal y ubicado en la calle Las Escuelas, número 10 de este municipio.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Acuerdo y fecha de adjudicación: Sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Adrada de Haza, de fecha 10 de septiembre de 2015.

4. – *Adjudicatario:* Doña Ruth Martín Bartolomesanz.

En Adrada de Haza, a 10 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa,
Elena Miguel Bajo